

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>AS-SM-04-2023-MPCH-J/CS-2</b>
----------	-----------------------	----------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Chucuito Juli, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las diez (10:00) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 290-2023-MPCH-J/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-04-2023-MPCH-J/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 244 JULIA ZUÑIGA MURILLO DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2459926, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FREDY AURELIO CHURA ZEA	Titular	X	CARGO	Gerencia de Infraestructura y Obras
		Suplente			
Primer Miembro	KATTYA YESENIA ARO APAZA	Titular	X	CARGO	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos Definitivos
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN TURPO QUISPE	Titular	X	CARGO	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC.
1	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	10013197402
2	TAPIA ANGLÉS ORLANDO	10013356381
3	ROJAS MAMANI DIONISIO	10021511116
4	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634
5	COLLA SUPO ISMAEL	10024275235
6	SUCARI SUCARI MARISOL JUDITH	10024293900
7	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005
8	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	10047454145
9	CORDOVA FLOREZ GILMAR	10238364006
10	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	10267053842
11	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149
12	ROMERO KANA JAIME RAUL	10418079032
13	VELASQUEZ CAYO ROGER	10418190847
14	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	10421559029
15	CARCAUSTO CUCHO NICANOR	10434381288
16	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	10435786036
17	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450
18	QUISPE TITO MAYCOOL YONNATHAN	10458142772
19	PONCE DE LEON MELLADO LUIS RAPHAEL	10458224230
20	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	10707543146
21	CCAJUANA MAMANI LUIS MIGUEL	10737882344
22	KAPIA CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448059791

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

23	PERUCONSTRUC CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448132031
24	ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448324291
25	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20448370217
26	CONSULTORES Y CONTRATISTAS MIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448411771
27	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448454747
28	TECCIMAX E.I.R.L.	20448457258
29	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448870708
30	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTA	20450751503
31	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411
32	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600001273
33	CORPORACION CONADI S.A.C.	20600586778
34	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601043972
35	CORPORACION ACI E.I.R.L.	20602012663
36	CONSTRUCTORA ALICONS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604109249
37	CORPORACION GENERAL ARIES S.A.C.	20604170061
38	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165
39	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608042271
40	GRUPO INMOBILIARIA LARCONS E.I.R.L.	20608166905
41	PLATERS MANAGEMENT S.A.C.	20608923137
42	LA CAPILLA CONSTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20609710153

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron las propuestas electronicas mediante el SEACE, según detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO CEPEL	03/07/2023	22:19:00
2	CONSORCIO PDL	03/07/2023	17:45:41
3	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	03/07/2023	23:05:12
4	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	03/07/2023	20:29:51
5	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	03/07/2023	20:52:03
6	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	03/07/2023	23:49:45

El Postor: **GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** El comité de selección considera **NO ADMITIDO** al postor bajo los siguientes argumentos: Se observa en los folios 6 al 8 de la oferta tecnica del postor, de la VIGENCIA PODER, donde el representante legal **NO TIENE LAS FACULTADES**, de presentar ofertas o participar en procesos de seleccion como es: Licitaciones publicas, Adjudicaciones simplificadas y otros en el marco de la ley de contrataciones del estado. Es asi que en este punto se precisa en la OPINION N° 128-2018/DTN, que el **poder otorgado contiene las características, límites y extensión de las facultades conferidas al apoderado** a efectos de establecer las actuaciones que este puede realizar a nombre de su representado. en esta medida **las facultades de representación deben desprenderse indubitablemente del propio contenido y sentido del poder**, esto sin llegar a la necesidad de exigir precisiones excesivamente puntuales o detalladas. Por tanto dicha opinion incluye que en el caso que el postor actue a travez de representante legal, apoderado o mandatario, el organo a cargo del procedimiento de seleccion debera revisar de manera integral los alcances de la Vigencia Poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficiente para suscribir la oferta, Por lo tanto la oferta **NO ADMITE**, por los fundamentos expuesto.

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de verificar los archivos electronicos, que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

**FORMATO Nº 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CEPPEL	UNICO
2	CONSORCIO PDL	UNICO
3	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	UNICO
4	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	UNICO
5	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	UNICO

**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01, que forma parte de la presente Acta.

**8.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NO EXISTE	

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	RENAN LEANDOR ORTEGA BEDREGAL	UNICO
2	ROGER NEPTALI FLORES COAQUIRA	UNICO
3	CONSORCIO PDL	UNICO
4	CONSORCIO CEPPEL	UNICO
5	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	UNICO

**10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**10.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.

**11 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		RENAN LEANDOR ORTEGA BEDREGAL
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70 puntos
11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		ROGER NEPTALI FLORES COAQUIRA
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>70 puntos</b>
11.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>CONSORCIO PDL</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
11.5	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>CONSORCIO CEPEL</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
11.6	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISOR ROMA</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>

**12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSROCIO PDL	100
2	CONSORCIO CEPEL	100
3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	OBSERVACIÓN
1	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	70	El postor: ROGER NEPTALI FLORES COAQUIRA, RUC. 10421559029; De la revision de la Metodologia propuesta, el comité observo que el desarrollo del factor NO SE PUEDE VISUALIZAR LA PROGRAMACION PERT CPM, Por lo que el postor es responsable de la correcta forma de presentacion del mismo por lo que no corresponde puntaje; cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comite de seleccion pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones, asi pues toda informacion contenida en la oferta tecnica o economica debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre si, y de esta manera corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido para el presente procedimiento de seleccion.

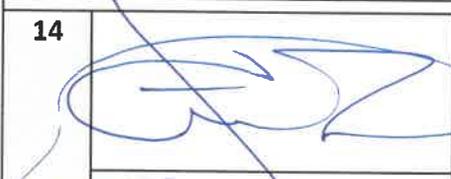
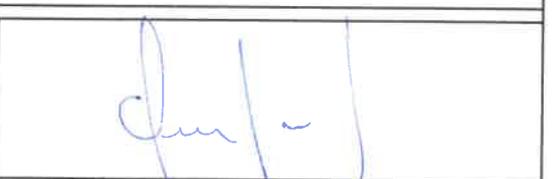
**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	2	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	70	<p>El postor: ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO, RUC. 10047454145, de la revisión de la Metodología propuesta, el comité de selección observa que el desarrollo del factor NO EXISTE ANTECEDENTES DEL PROYECTO A EJECUTAR SOLO MENCIONA OBJETIVOS, FALLAS BÁSICAS, ETC; Lo cual no corresponde a lo solicitado como conocimiento de proyecto. Igualmente de la revisión de la Metodología propuesta se observa que el desarrollo del factor, en el Folio 141 de la propuesta indica: <b>INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DON JORGE DEL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR PROVINCIA DE CAMANA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</b>, POR LO QUE NO SE OTORGA PUNTAJE</p>
--	---	-------------------------------	----	---

**13 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**14**

		
FREDY AURELIO CHURA ZEA	KATTYA YESENIA ARO APAZA	JUAN TURPO QUISPE
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-SM-04-2023-MPCH-J/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Chucuito Juli, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitres, en la oficina de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las diez (10:00) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 290-2023-MPCH-J/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-04-2023-MPCH-J/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 244 JULIA ZUÑIGA MURILLO DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2459926,, a fin de efectuar la APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">FREDY AURELIO CHURA ZEA</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">CARGO</td> <td rowspan="2">Gerencia de Infraestructura y Obras</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">KATTYA YESENIA ARO APAZA</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">CARGO</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Estudios y Proyectos Definitivos</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JUAN TURPO QUISPE</td> <td>Titular</td> <td align="center"><b>X</b></td> <td rowspan="2">CARGO</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logística y Patrimonio</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	FREDY AURELIO CHURA ZEA	Titular	<b>X</b>	CARGO	Gerencia de Infraestructura y Obras	Suplente		Primer Miembro	KATTYA YESENIA ARO APAZA	Titular	<b>X</b>	CARGO	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos Definitivos	Suplente		Segundo Miembro	JUAN TURPO QUISPE	Titular	<b>X</b>	CARGO	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	Suplente	
Presidente	FREDY AURELIO CHURA ZEA			Titular	<b>X</b>			CARGO	Gerencia de Infraestructura y Obras																
		Suplente																							
Primer Miembro	KATTYA YESENIA ARO APAZA	Titular	<b>X</b>	CARGO	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos Definitivos																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JUAN TURPO QUISPE	Titular	<b>X</b>	CARGO	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>												
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el presente día , los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO PDL</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>CONSORCIO CEPEL</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR ROMA</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO PDL	100	2	CONSORCIO CEPEL	100	3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica											
1	CONSORCIO PDL	100											
2	CONSORCIO CEPEL	100											
3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100											

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>																
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO PDL</td> <td align="right">163,406.59</td> <td align="center">90%</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>CONSORCIO CEPEL</td> <td align="right">163,406.59</td> <td align="center">90%</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR ROMA</td> <td align="right">163,406.59</td> <td align="center">90%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO PDL	163,406.59	90%	2	CONSORCIO CEPEL	163,406.59	90%	3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	163,406.59	90%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial														
1	CONSORCIO PDL	163,406.59	90%														
2	CONSORCIO CEPEL	163,406.59	90%														
3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	163,406.59	90%														

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>												
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>												
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO PDL</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>CONSORCIO CEPEL</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR ROMA</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO PDL	100	2	CONSORCIO CEPEL	100	3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica											
1	CONSORCIO PDL	100											
2	CONSORCIO CEPEL	100											
3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100											

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Orden de prelación</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje Técnico (PT) C1 = .....</th> <th>Puntaje Económico (Pei) C2 = .....</th> <th>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = .....	Puntaje Económico (Pei) C2 = .....	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = .....	Puntaje Económico (Pei) C2 = .....	Puntaje Total C1xPT+C2xPei		

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

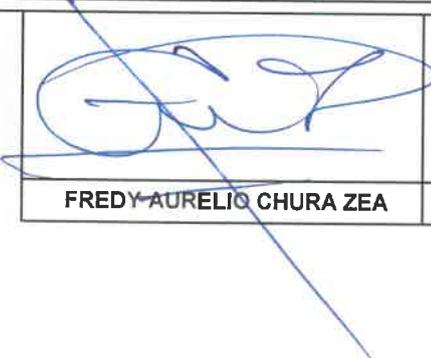
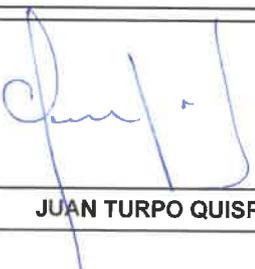
1	CONSORCIO PDL	80	20	100
2	CONSORCIO CEPTEL	80	20	100
2	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

<b>9</b>	<b>PUNTAJE CON BONIFICACION DEL 5% POR MYPE O POR SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ PORCIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO</b>					
	<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razon social del postor</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Bonificacion 5%</b>	<b>bonificacion del 10%</b>	<b>puntaje total</b>
	1	CONSORCIO PDL	100	5	10	115
	2	CONSORCIO CEPTEL	100	5	....	105
	3	CONSORCIO SUPERVISOR ROMA	100	5	.....	105

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
	<b>9.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>				
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>		
		<b>CONSORCIO PDL</b>	<b>163,406.59</b>	Si		
		No	x			

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los miembros del comité de selección por <b>Unanimidad</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

<b>11</b>			
	<b>FREDY AURELIO CHURA ZEA</b>	<b>KATTYA YESENIA ARO APAZA</b>	<b>JUAN TURPO QUISPE</b>